



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 035-09

SALTA, 18 FEB. 2009

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a las Alumnas Extraordinarias que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura ESTRATEGIAS DIDACTICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a las Alumnas Extraordinarias en la asignatura que se indica:

Asignatura: ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Carga Horaria: 90 Horas

Período Lectivo: 2008

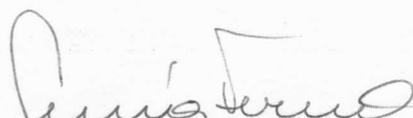
| <u>Apellido y Nombres</u> | <u>Documento N°</u> | <u>Calificación</u> |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| GOMEZ FERNÁNDEZ, REMEDIOS | BC 146288 | 7 (SIETE) / |
| DE RAMON FELGUERA, DAVINIA | BC 632819 | 10 (DIEZ) / |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 15/11/2008.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Irs/MJL


Lic. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.